

Dec. No. 296-12 que concede la condecoración de la Orden del Merito Naval, con Medalla al Servicio Distinguido en su Segunda Categoría, al Capitán de Corbeta Luis Gutiérrez, USCG, Oficial de Enlace entre la Guardia Costera de los Estados Unidos y la República Dominicana. G. O. No. 10677 del 19 de junio de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 296-12

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Capitán de Corbeta Luis Gutiérrez, USCG, Oficial de Enlace entre la Guardia Costera de los Estados Unidos y la República Dominicana, por los méritos acumulados durante el desempeño de sus funciones y el apoyo brindado a la Marina de Guerra.

VISTA: La comunicación No.12516 del 24 de mayo de 2012, dirigida al Señor Presidente de la República, por el Mayor General Piloto, F.A.D., DEM, Pedro Rafael Peña Antonio, Asesor Militar del Poder Ejecutivo.

VISTA: La Ley No. 3880 del 13 de julio de 1954, que crea la Orden del Mérito Naval.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla al Servicio Distinguido en su Segunda Categoría, al Capitán de Corbeta Luis Gutiérrez, USCG, Oficial de Enlace entre la Guardia Costera de los Estados Unidos y la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ